

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Caja General de Depósitos

Se han extraviado los resguardos de depósitos en aval bancario con número de registro 91/365, 366, 367 y 368, por importe de 20.000.000 de pesetas cada uno y con fecha de constitución 4 de diciembre de 1991, constituidos por la empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», a disposición del Presidente de la Junta de Puertos del Estado de Santa Cruz de Tenerife, se anuncia al público para que transcurridos dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir duplicado de los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 1994.—El Delegado.—49.764.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS,
TRANSPORTES
Y MEDIO AMBIENTE

Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras del ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, titulado «Aeropuerto Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos para desarrollo de nueva zona aeroportuaria. 1.ª fase: A. "Pista de vuelo 01L-19R y calles de rodaje"; B. "Plataforma de estacionamiento aeronaves, edificio terminal y accesos", en los términos municipales de Madrid-Barajas y Alcobendas (Madrid)»

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en los términos municipales de Madrid-Barajas y Alcobendas (Madrid), y pertenecientes a los siguientes titulares.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Madrid (Junta Municipal de Barajas) y en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), a las horas y días indicados en la relación adjunta, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 29 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 5 de abril de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 14), el Director general de Administración y Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—51.116.

Finca	Titular	Superficie m ²	Citación	
			Día	Hora
<i>Término municipal de Alcobendas</i>				
500	Fuentidueña, S. A.	751	27-9-1994	10:00
502	Julio Sanz Cruzado	10.040	26-9-1994	9:30
503	Marta Ortiz Marcos	15.580	26-9-1994	9:30
504	Boos Automoción, S. A.	9.635	27-9-1994	13:00
505	Boos Automoción, S. A., y Jacinto de la Peña	720	27-9-1994	13:00
506	José Manuel Serrano Alberca y cuatro hermanos	13.880	27-9-1994	10:00
507	León Sánchez Pérez y otros	45.850	27-9-1994	12:00
508	Tomás Páramo Rodríguez	75.840	27-9-1994	10:30
509	José Manuel Serrano Alberca y cuatro hermanos	26.030	27-9-1994	10:00
510	León Sánchez Pérez y otros	5.665	27-9-1994	12:00
511	NIESA, Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	6.670	26-9-1994	9:30
512	Luis Rodríguez Ontiveros	18.981	27-9-1994	10:30
513	Mercedes de Palacios Caro	27.940	27-9-1994	11:00
514	Luis Baena Aguado y hermana	18.310	27-9-1994	11:00
515	María Luisa Baena Castro	17.540	27-9-1994	10:00
516	José Manuel Baena Perdiguero y otros	48.640	27-9-1994	11:30
517	Membalo, S. L.	6.857	27-9-1994	11:00
518	NIESA, Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	18.110	26-9-1994	9:30
519	Cándido Alonso Gómez y tres hermanos	11.009	27-9-1994	10:00
520	Herederos de Vicente Aguado Perdiguero	16.420	27-9-1994	11:30
521	Fomento Hispania, S. A.	11.520	26-9-1994	9:30
522	Gregorio Sevillano Sánchez	16.762	26-9-1994	10:30
523	Juan Manuel de la Peña Sánchez	45.831	27-9-1994	12:00
524	Fomento Hispania, S. A.	75.329	26-9-1994	9:30
525	Pilar de la Peña Brea	36.213	26-9-1994	12:30
526	Juan Manuel y Teresa de la Peña Sánchez	16.758	27-9-1994	12:00
527	Vivienda Económica, S. A., y NIESA	6.850	26-9-1994	11:30
528	Carmen del Portillo Sánchez y hermanos y Palica, Sociedad Anónima	25.236	27-9-1994	11:30
529	Ernesto de Palacios Caro	22.030	27-9-1994	11:00
530	Fomento Hispania, S. A., y Gumersindo Llorente	24.719	26-9-1994	10:30
531	Fomento Hispania, S. A.	74.670	26-9-1994	10:30
532	José Manuel Serrano Alberca y cuatro hermanos	3.609	27-9-1994	10:00
533	Alicia Baena Camarero e hijos	20.155	27-9-1994	10:30
534	Vivienda Económica, S. A., y NIESA	5.931	26-9-1994	11:30
535	José Luis Gamir Ramos	5.636	27-9-1994	11:30
536	Andrés Baena Altisent y dos hermanas	6.040	27-9-1994	11:30
537	NIESA, Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	5.580	26-9-1994	10:30
538	Francisco Gibaja Casario	12.300	27-9-1994	11:00
539	Manuel Olmo Fenoquo	11.438	27-9-1994	10:30
540	Vivienda Económica, S. A., y Tomás Páramo Róguez	13.214	27-9-1994	10:30
541	Antonio de Frutos García y Agustina Sánchez Julián	12.214	26-9-1994	12:30
542	Fomento Hispania, S. A.	10.943	26-9-1994	11:30
543	Teodora Diez Arévalo	24.935	26-9-1994	11:30
544	Vivienda Económica, S. A., y NIESA	20.510	26-9-1994	12:30
545	Francisco Gibaja Casario	10.739	27-9-1994	11:00
546	Vivienda Económica, S. A., y NIESA	58.710	26-9-1994	12:30
547	INVERTISA	12.444	26-9-1994	11:30
548	Fomento Hispania, S. A.	15.309	26-9-1994	11:30
549	Fomento Hispania, S. A.	9.026	26-9-1994	12:30
550	NIESA, Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	6.424	26-9-1994	10:30
551	Victor Ramos García	1.225	26-9-1994	10:30
552	Fuentidueña, S. A.	11.995	27-9-1994	10:00
553	NIESA, Nueva Inmobiliaria Española, S. A.	12.680	26-9-1994	12:30
554	Vivienda Económica, S. A., y NIESA	15.710	26-9-1994	12:30
<i>Término municipal de Madrid-Barajas</i>				
213	Antonio Banús Ferre y hermanos y José María Ramos López	12.514	29-9-1994	12:00
215	Josefa Matesanz Sanz e hijas	22.454	28-9-1994	10:00
216	Teresa de la Peña Sánchez	1.052	28-9-1994	10:15
217	Fomento Hispania, S. A.	1.044	29-9-1994	10:00
219	Teresa de la Peña Sánchez	3.586	28-9-1994	10:15
220	Fomento Hispania, S. A.	3.756	29-9-1994	10:00
223	Teresa de la Peña Sánchez	6.986	28-9-1994	10:15
228 y 253	Fomento Hispania, S. A., y hermanos de la Peña Sánchez	9.392	28-9-1994	12:00
231	Juan Manuel de la Peña Sánchez	8.434	28-9-1994	10:15
232 y 250	Fomento Hispania, S. A.	73.971	29-9-1994	10:00
235	Juan Manuel de la Peña Sánchez	13.024	28-9-1994	10:15
238	Fomento Hispania, S. A.	22.224	29-9-1994	10:00
239	Teresa de la Peña Sánchez	9.131	28-9-1994	10:15

Autoridades Portuarias

Finca	Titular	Superficie m ²	Citación	
			Día	Hora
240	Fomento Hispania, S. A.	11.473	29-9-1994	10:00
242	Fomento Hispania, S. A.	63.402	29-9-1994	10:00
255	Juan Manuel de la Peña Sánchez	2.205	28-9-1994	10:15
256	Fomento Hispania, S. A.	2.331	29-9-1994	10:00
274	Fomento Hispania, S. A.	1.396	29-9-1994	10:00
281	Fomento Hispania, S. A.	7.898	29-9-1994	10:00
282	Fomento Hispania, S. A.	959	29-9-1994	10:00
283	Juan Manuel y Teresa de la Peña Sánchez	61.724	28-9-1994	10:15
286, 296 y 310	Fomento Hispania, S. A.	47.027	29-9-1994	10:00
288	Fomento Hispania, S. A.	2.250	29-9-1994	10:00
293 y 313	Fomento Hispania, S. A.	6.360	29-9-1994	10:00
304	Teresa de la Peña Sánchez	18.680	28-9-1994	10:15
327	Fomento Hispania, S. A.	2.083	29-9-1994	10:00
331 y 342	Fomento Hispania, S. A.	2.560	29-9-1994	10:00
333	Juan Manuel y Teresa de la Peña Sánchez	370	28-9-1994	10:15
337	Juan Manuel y Teresa de la Peña Sánchez	1.442	28-9-1994	10:15
340	Fomento Hispania, S. A.	2.300	29-9-1994	10:00
378	Fomento Hispania, S. A.	3.436	29-9-1994	10:00
388	Fomento Hispania, S. A.	3.310	29-9-1994	10:00
393	Fomento Hispania, S. A.	6.546	29-9-1994	10:00
406	Fomento Hispania, S. A., y Pablo Díaz Maregil	6.072	29-9-1994	12:00
410 y 412	Fomento Hispania, S. A.	29.198	29-9-1994	10:00
415	Juan Manuel de la Peña Sánchez	11.767	28-9-1994	10:15
472	Juan Manuel de la Peña Sánchez	4.064	28-9-1994	10:15
477	Luis y Carmen Campillo León y Fernando Barajas Loren zo	5.796	28-9-1994	10:00
555	Juan Manuel y Teresa de la Peña Sánchez	6.646	28-9-1994	10:15
556	Fomento Hispania, S. A.	52.360	29-9-1994	10:00
558	Boos Automoción, S. A.	7.385	29-9-1994	12:00
560 y 564	Fomento Hispania, S. A.	22.630	29-9-1994	10:00
567	Fomento Hispania, S. A.	13.516	29-9-1994	10:00
569	Fomento Hispania, S. A.	195.359	29-9-1994	10:00
570	Juan Manuel de la Peña Sánchez	215	28-9-1994	10:15
572	Fomento Hispania, S. A.	19.411	29-9-1994	10:00
574	Fomento Hispania, S. A.	8.028	29-9-1994	10:00
576	Fomento Hispania, S. A.	23.737	29-9-1994	10:00
582	Fomento Hispania, S. A., y Nicanora Sánchez Julián	15.040	29-9-1994	12:00
583 y 584	Fomento Hispania, S. A.	21.796	29-9-1994	10:00
587	Fomento Hispania, S. A.	7.208	29-9-1994	10:00
588	Fomento Hispania, S. A.	10.158	29-9-1994	10:00
595 y 603	Fomento Hispania, S. A.	10.782	29-9-1994	10:00
598 y 606	Fomento Hispania, S. A.	15.553	29-9-1994	10:00
605	Luis y Carmen Campillo León	5.254	28-9-1994	10:00
608 y 609	Fomento Hispania, S. A.	14.682	29-9-1994	10:00
614 y 644	Juan Manuel y Teresa de la Peña Sánchez	9.573	28-9-1994	10:15
624	Isidoro Alvaro Sanz	11.329	29-9-1994	12:00
625	Fomento Hispania, S. A.	9.158	29-9-1994	10:00
626	Fomento Hispania, S. A., y Antonio Sánchez Vázquez y hermanos	780	29-9-1994	12:00
629 y 636	Fomento Hispania, S. A.	54.724	29-9-1994	10:00
641	Teresa de la Peña Sánchez	6.811	28-9-1994	10:15
656 y 690	Fomento Hispania, S. A.	23.531	29-9-1994	10:00
658	Fomento Hispania, S. A.	39.930	29-9-1994	10:00
669 y 824	Teresa de la Peña Sánchez	9.779	28-9-1994	10:15
670 y 823	Fomento Hispania y Teresa de la Peña Sánchez	23.593	28-9-1994	12:00
678, 682 y 683	Juan Manuel y Teresa de la Peña Sánchez	29.480	28-9-1994	10:15
680	Fomento Hispania, S. A.	29.343	29-9-1994	10:00
688	Juan Manuel y Teresa de la Peña Sánchez	63.224	28-9-1994	10:15
689 y 699	Juan Manuel de la Peña Sánchez	34.277	28-9-1994	10:15
693	Juan Manuel de la Peña Sánchez	4.031	28-9-1994	10:15
694	Juan Manuel de la Peña Sánchez	4.706	28-9-1994	10:15
697	Fomento Hispania, S. A.	5.851	29-9-1994	10:00
702	Teresa de la Peña Sánchez	33.308	28-9-1994	10:15
703	Fomento Hispania, S. A.	5.120	29-9-1994	10:00
722	Fomento Hispania, S. A.	29.901	29-9-1994	10:00
726	Fomento Hispania, S. A.	14.372	29-9-1994	10:00
733	Teresa de la Peña Sánchez	49.968	28-9-1994	10:15
748	Fomento Hispania, S. A.	19.589	29-9-1994	10:00
756	Fomento Hispania, S. A.	14.429	29-9-1994	10:00
758	Teresa de la Peña Sánchez	22.916	28-9-1994	10:15
766	Juan Manuel de la Peña Sánchez	7.168	28-9-1994	10:15
768	Juan Manuel de la Peña Sánchez	31.952	28-9-1994	10:15
777 y 829	Fomento Hispania, S. A.	4.063	29-9-1994	10:00
784	Teresa de la Peña Sánchez	18.106	28-9-1994	10:15
786	Juan Manuel de la Peña Sánchez	4.740	28-9-1994	10:15
794	Teresa de la Peña Sánchez	9.510	28-9-1994	10:15
795	Fomento Hispania, S. A.	1.420	29-9-1994	10:00
805	Teresa de la Peña Sánchez	9.170	28-9-1994	10:15
807	Juan Manuel de la Peña Sánchez	29.500	28-9-1994	10:15

AVILES

Autorización para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Avilés

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1994, acordó por unanimidad autorizar a la empresa «Amarradores Boteros del Puerto y Ria de Avilés, Sociedad Limitada», la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques, por un plazo de cinco años, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las tarifas por servicios de amarre y desamarre de buques, aplicables a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán las siguientes:

G.T. del buque	Tarifa base — Pesetas
Hasta 3.000 G.T.	7.500
De 3.001 a 5.000 G.T.	11.000
De 5.001 a 10.000 G.T.	23.500
De 10.001 a 15.000 G.T.	36.000
De 15.001 a 20.000 G.T.	48.000
De 20.001 a 25.000 G.T.	60.000
De más de 25.000 G.T. por cada 5.000 G.T. o fracción	12.000

Las reglas de aplicación de las tarifas, por cada servicio de amarre o desamarre, serán las siguientes:

1. Las tarifas base serán de aplicación a las operaciones realizadas entre las ocho y las veinte horas.

2. Los servicios realizados a partir de las veinte hasta las ocho horas se considerarán nocturnos, teniendo un recargo del 100 por 100 sobre la tarifa base, incluso festivos.

3. Los servicios realizados en sábado, a partir de las doce horas, domingos y festivos tendrán un recargo del 50 por 100 sobre la tarifa base solamente durante el horario de ocho a veinte horas. En caso de horario de veinte a ocho horas, se aplicará exclusivamente la regla 2.

4. Por desplazamiento en el muelle en que no sea necesario cambiar todos los cabos (S/TC), se cobrará un servicio de amarras.

5. Por desplazamiento en el muelle en el que sea necesario cambiar todos los cabos (C/TC), o para cambio de muelle (C/M), se cobrarán dos servicios de amarras.

6. Toda operación que no sea cancelada media hora antes de la hora fijada, y que luego no se realice, se cobrará con el 50 por 100 de la tarifa correspondiente al servicio a prestar.

7. En ningún caso se podrán aplicar por todos los conceptos tarifas superiores al 200 por 100 de la tarifa base.

El cuadro resumen de aplicación de las tarifas máximas para cada servicio de amarre o desamarre es el siguiente:

G.T.	Laborables		Festivos	
	De 8 h. a 20 h.	De 20 h. a 8 h.	De 8 h. a 20 h.	De 20 h. a 8 h.
Hasta 3.000.	7.500	15.000	11.250	15.000
De 3.001 a 5.000.	11.000	22.000	16.500	22.000
De 5.001 a 10.000.	23.500	47.000	35.250	47.000
De 10.001 a 15.000.	36.000	72.000	54.000	72.000
De 15.001 a 20.000.	48.000	96.000	72.000	96.000
De 20.001 a 25.000.	60.000	120.000	90.000	120.000
De más de 25.000 por cada 5.000 G.T. o fracción.	12.000			

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Avilés, 30 de agosto de 1994.—El Presidente, José Alfredo Iñarrea Albuérne.—51.058.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras en Ciudad Real

Información pública a efectos del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del siguiente proyecto. Clave: 23-CR-2600. Clase: Variante de población. Situación: CN-401, de Madrid a Ciudad Real por Toledo, puntos kilométricos 161,500 al 166,500. Tramo: Malagón, provincia de Ciudad Real

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de fecha 11 de julio de 1994, el proyecto anteriormente reseñado, en virtud de dicha Resolución y entendiéndose implícita la utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información pública prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, mediante la publicación de la relación concreta e individualizada de los bienes afectados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y diario «La Tribuna», de Ciudad Real; que para cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos, a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que se inserta a continuación y, asimismo, oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos o la posible afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación de las mismas podrán dirigirse a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras en Ciudad Real, calle Alarcos, 21, octava planta, 13071 Ciudad Real, en el plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones indicadas.

Para mayor información, en las oficinas de la citada Demarcación, en horas hábiles de oficina, y en los excelentísimos Ayuntamientos de Malagón y Fernancaballero se pueden examinar el plano parcelario y la relación de bienes afectados que a continuación se adjunta.

Ciudad Real, 1 de septiembre de 1994.—El Jefe de la Demarcación, P. O., el Ingeniero Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—45.545-E.

Relación que se adjunta, con expresión del número de la finca, nombre y dirección del propietario, polígono, parcela, naturaleza y superficie a expropiar o a ocupar (en metros cuadrados)

Término municipal de Malagón (expropiaciones)

1. Julián Merino Peinado. Avenida del Parque, 8, 13680 Fuente el Fresno. 4. 86. Gamonares. Cereal segunda. 5.100.
2. Juana Aguado Domínguez. Clemencio Donaire, 13, 13420 Malagón. 4. 4b. Gamonares. Viñedo segunda. 1.140.

3. Inmaculada Santofimia Aguado. Inmaculada Concepción, 18, 13420 Malagón. 4. 114b. Gamonares. Cereal tercera. 540.

4. Juliana Santofimia Aguado. Santo, 27, 13420 Malagón. 4. 115. Gamonares. Cereal tercera. 795.

5. Antonio Vélez González-Higuera. Real, 36, 13420 Malagón. 4. 116b. Gamonares. Regadío segunda. 550.

6. Antonio Vélez González-Higuera. Real, 36, 13420 Malagón. 4. 116a. Gamonares. Improductivo. 670.

7. Carmelo García-Marina Merino. Real, 7, 13420 Malagón. 4. 87. Gamonares. Cereal segunda. 1.260.

8. Ladislao Bravo Rodríguez-Rey. Anciano, 47, 13420 Malagón. 4. 84. Gamonares. Cereal tercera. 1.345.

9. Eugenia Sánchez-Medina Toribio. Beato Juan de Avila, 13, 13420 Malagón. 4. 70. Gamonares. Regadío cuarta. 4.910.

10. Dolores Sobrino López-Cano. Santo, 44, 13420 Malagón. 4. 71. Gamonares. Cereal tercera. 4.475.

11. Agapito Toribio Mera. Pasaje del Mercado, 1, 13420 Malagón. 4. 75. Gamonares. Cereal cuarta. 3.240.

12. Abdon Sobrino Pérez. Potasa, 11, 28021 Madrid. 4. 69. Gamonares. Olivar segunda. 70.

13. Francisca Domínguez Cuerva. Cardenal Monescillo, 45, 13420 Malagón. 4. 66. Gamonares. Cereal segunda. 10.800.

14. Jaime Sobrino López-Cano. Ronda de las Eras, 46, 13420 Malagón. 4. 60b. Gamonares. Improductivo. 200.

15. Jaime Sobrino López-Cano. Ronda de las Eras, 46, 13420 Malagón. 4. 60a. Gamonares. Regadío segunda. 16.450.

16. Valentín Camargo López-Cano. Magallanes, 11, 13420 Malagón. 4. 59a. Gamonares. Regadío segunda. 4.200.

17. Valentín Camargo López-Cano. Magallanes, 11, 13420 Malagón. 4. 59b. Gamonares. Improductivo. 400.

18. Emilio Testa Toribio. Pi i Margall, 1, 13420 Malagón. 4. 41. Gamonares. Cereal tercera. 3.360.

19. Teresa García-Marina Velasco. Núñez de Balboa, 42, 13420 Malagón. 4. 46. Gamonares. Cereal segunda. 250.

20. Sela García-Marina Carreño. Constitución, 13, 13420 Malagón. 4. 45. Gamonares. Cereal segunda. 1.910.

21. José M. Martín-Toledano Suárez y otro. Ayuntamiento, 10, 13420 Malagón. 4. 40. Gamonares. Cereal segunda. 12.160.

22. Jacinto Andarías Toribio. Real, 31, 13420 Malagón. 4. 25. Gamonares. Cereal segunda. 850.

23. Viuda de Conrado Toribio Aguilera. Avenida del Santo, 1, 13420 Malagón. 4. 64. Gamonares. Cereal tercera. 1.080.

24. Casimiro Toribio Domínguez. Pino, 6, 28100 Alcobendas. 4. 62. Gamonares. Olivar tercera. 1.720.

25. Antonio Salcedo Balmaseda. Real, 66, 13420 Malagón. 5. 30. Gualbaile. Viñedo primera. 15.250.

26. Casimiro Toribio Domínguez. Pino, 6, 28100 Alcobendas. 4. 61. Gamonares. Olivar segunda. 5.480.

27. Pilar López-Cano Sobrino. Pino, 6, 28100 Alcobendas. 4. 44. Gamonares. Olivar segunda. 3.080.

28. Emiliana Balmaseda Simancas. Cruces, 20, 13420 Malagón. 4. 23. El Palomar. Regadío segunda. 4.610.

29. Teófilo Velasco Baruque. Diego de Almagro, 24, 13420 Malagón. 4. 21b. El Palomar. Cereal segunda. 5.850.

30. María Isabel Mata Domínguez. Pedrera Alta, 45, 13003 Ciudad Real. 7. 229. Almendrillos. Regadío tercera. 430.

31. Teófilo Velasco Baruque. Diego de Almagro, 24, 13420 Malagón. 4. 21a. El Palomar. Regadío segunda. 1.820.

31.1. Víctor Rodríguez-Rey Martín. Palacios, 3, 13420 Malagón. 7. 5. Gamonares. Viñedo segunda. 350.

32. Prudencia Sobrino Carreño. Puerto, 13, 13420 Malagón. 7. 4a. Gamonares. Viñedo segunda. 1.490.

33. Prudencia Sobrino Carreño. Puerto, 13, 13420 Malagón. 7. 4b. Gamonares. Cereal cuarta. 1.780.

34. Ambrosio García-Marina Cruz. Monteño, 11, 13420 Malagón. 7. 3. Gamonares. Viñedo segunda. 2.970.

35. Cesáreo López-Lucendo Bravo. L. Tassier, 8, 13420 Malagón. 7. 232. Las Viñas. Cereal tercera. 1.660.

36. Hortensia Santos Rodríguez. Cristóbal Colón, 39, 13420 Malagón. 7. 261. Almendrillos. Cereal quinta. 4.450.

37. Juan José García-Castillo Santos. Josué Lillo, 33, 28018 Madrid. 7. 262. Almendrillos. Cereal quinta. 2.650.

38. Ramón Tapiador Balmaseda. Tercia, 14, 13420 Malagón. 8. 165. Quinora. Cereal segunda. 8.070.

39. Joaquín Hernández Cañizares. Ciruela, 21, 13001 Ciudad Real. 10. 4. Las Viñas. Viñedo segunda. 100.

40. Juan Bautista López-Lucendo Tapiador. Anciano, 26, 13420 Malagón. 10. 432. Las Viñas. Viñedo segunda. 1.800.

41. Antonio López-Lucendo Tapiador. Anciano, 15, 13420 Malagón. 10. 431. Las Viñas. Viñedo segunda. 2.380.

42. María Jesús Calvo Almodóvar. Tercia, 20, 13420 Malagón. 10. 14. Las Viñas. Cereal primera. 8.020.

43. Rafael Hernández Cañizares. Estación, 6, 13420 Malagón. 13. 8. Campanero. Viñedo primera. 7.365.

44. Agustín García de la Mora Balmaseda. Balbuena, 5, 13420 Malagón. 13. 7. Campanero. Viñedo primera. 4.260.

45. David Gabín Fernández y hermanos. Puerto, 18, 13420 Malagón. 13. 114. Campanero. Cereal primera. 5.800.

46. Eusebio Givica Ruiz. San Antón, 1, 13420 Malagón. 14. 135. Las Viñas. Olivar segunda. 1.030.

47. Dionisio Sánchez López-Cano. Nemesio Valls, 81, 08210 Barberá del Vallés. 14. 136. Las Viñas. Olivar segunda. 1.660.

48. Santiago Palomares Camargo. Callejuelas, 22, 13420 Malagón. 14. 137. Las Viñas. Cereal tercera. 3.965.

49. Jerónimo Domínguez Camargo. Olivo, 7, 13420 Malagón. 14. 115. Las Viñas. Viñedo segunda. 2.090.

50. María Angeles Cruz Rodríguez-Rey. Pi i Margall, 8, 13420 Malagón. 14. 140. Las Viñas. Olivar segunda. 350.

51. Laura Ignacia Cañizares Rozas. Tercia, 20, 13420 Malagón. 14. 114. Las Viñas. Viñedo primera. 17.350.

52. Juana Camargo Rodríguez. San Pantaleón, 10, 13420 Malagón. 14. 116. Las Viñas. Viñedo segunda. 1.330.

53. Juan Toribio Pérez y otro. Ronda de las Eras, 90, 13420 Malagón. 14. 132. Las Viñas. Cereal segunda. 16.055.

54. Juan Toribio Pérez y otro. Ronda de las Eras, 90, 13420 Malagón. 14. 144. Las Viñas. Olivar tercera. 4.250.

55. Jesus Arema Santillana. Carretera de Daimiel, 1, 13420 Malagón. 14. 38. Las Viñas. Cereal primera. 2.280.

56. Jesús Arema Santillana. Carretera de Daimiel, 1, 13420 Malagón. 14. S/n. Las Viñas. Cereal segunda. 3.480.

57. Ambrosio Cuerva Navarro. Casilla Roque, 13420 Malagón. 14. 476. Las Viñas. Olivar tercera. 3.960.

58. Rafael Martín-Toledano Cárdenas. Plaza Ayuntamiento, 10, 13420 Malagón. 14. 42b. Quiñonada. Olivar tercera. 90.

59. Salvador Martín-Santos Donaire. Paloma, 10, 13420 Malagón. 14. 484. Quiñonada. Olivar tercera. 4.960.

60. Felipe Barroso Salcedo. Tercia, 20, 13420 Malagón. 14. 485. Quiñonada. Cereal tercera. 8.850.

61. Rafael Martín-Toledano Cárdenas. Plaza Ayuntamiento, 10, 13420 Malagón. 14. 42a. Quiñonada. Viñedo primera. 4.290.

62. Isabel Tapiador Soler. Ayuntamiento, 5, 13420 Malagón. 14. 41. Quiñonada. Viñedo primera. 3.500.

63. Pedro Montero Rodríguez. Virgen de Fátima, 8, 13420 Malagón. 14. 40. Quiñonada. Viña, olivar segunda. 150.

64. Agustín Montero Díaz. Paseo de Santa María de la Cabeza, 132, 28019 Madrid. 14. 488. Quiñonada. Viña, olivar segunda. 3.220.

65. Valentín Montero Díaz. Paseo de Santa María de la Cabeza, 132, 28019 Madrid. 14. 553. Quiñonada. Viña, olivar segunda. 4.440.

66. Francisco Moraleda Cañadillas. Virgen de Fátima, 16, 13420 Malagón. 14. 480. Quiñonada. Olivar segunda. 4.390.

67. Cesáreo Salcedo Rodríguez-Rey. Benavente, 7, 13420 Malagón. 14. 481. Quiñonada. Cereal tercera. 3.990.

68. Rafael Martín-Toledano Cárdenas. Ayuntamiento, 10, 13420 Malagón. 1. 261. Las Viñas. Olivar segunda. 16.490.

69. Luciano Herrera-Estrada. Tercia, 28, 13420 Malagón. 1. 235. Las Viñas. Cereal tercera. 6.150.

70. Manuel Salcedo Balmaseda. Ramón y Cajal, 4, 13420 Malagón. 1. 74. Las Viñas. Viñedo primera. 1.190.

71. Manuel Salcedo Barreda. 1. 223. Las Viñas. Regadio tercera. 640.

72. Angel Martín de Santos Palacios. Tercia, 84, 13420 Malagón. 1. 236. Las Viñas. Olivar tercera. 1.900.

73. Alfonso García del Castillo López-Cano. Palacios, 105, 13420 Malagón. 1. 238. Las Viñas. Olivar tercera. 1.420.

74. Carmen Juana Santos Serrano. Granada, 83, 13420 Malagón. 1. 39a. Las Viñas. Viñedo primera. 130.

75. Carmen Merino Martín-Toledano. General Pardiñas, 74, 28006 Madrid. 1. 240a. Las Viñas. Cereal tercera. 12.820.

76. Manuel Salcedo Balmaseda. Ramón y Cajal, 4, 13420 Malagón. 1. 245. Las Viñas. Olivar segunda. 2.140.

77. Juana Esteban Cuerva. Iglesia, 3, 13420 Malagón. 1. 40a. Las Viñas. Viñedo segunda. 1.440.

78. Josefa Rodríguez Zarceño. Virgen de Fátima, 1, 13420 Malagón. 1. 214. Las Viñas. Cereal cuarta. 2.620.

79. Carmen Merino Martín-Toledano. 1. 312. Cañada Lebrera. Cereal cuarta. 80.

80. Nicomedes Donaire Cruz. Aeropuerto, 16, bajo, B, 23820 Goslada. 1. 247. Las Viñas. Cereal cuarta. 8.790.

81. Desiderio García de la Mora Donaire. Cristóbal Colón, 78, 13420 Malagón. 1. 307. Frailes. Viña, olivar primera. 660.

82. Carlos Tapiador Sánchez. Avenida Santo, 5, 13420 Malagón. 1. 256. Frailes. Olivar segunda. 7.000.

83. Ana María Sánchez Tapiador. Postas, 12, 13420 Malagón. 1. 286. Frailes. Olivar segunda. 3.410.

84. Valentín García de la Mora Donaire. Cristóbal Colón, 78, 13420 Malagón. 1. 19. Frailes. Viñedo primera. 4.360.

85. Julia Bustos Segovia. Ponce de León, 37, 13420 Malagón. 1. 243. Frailes. Cereal cuarta. 4.040.

86. Ginés López-Lucendo Bravo. Palacios, 8, 13420 Malagón. 1. 1. Las Viñas. Olivar segunda. 4.210.

87. Salustiana Ubeda Moraleta. Ancha, 11, 13420 Malagón. 1. 295. Frailes. Olivar segunda. 1.470.

88. Encarnación García-Marina Cañadillas. Plaza Cervantes, 11, 13420 Malagón. 1. 306. Frailes. Olivar segunda. 4.560.

89. Amador Camargo López-Franca. Colón, 73, 13420 Malagón. 1. 150. Frailes. Olivar segunda. 5.340.

90. Viuda de José Soler Moreno. Carretera de Torralba, 15, 13420 Malagón. 1. 120. Cañada Lebrera. Cereal cuarta. 390.

91. Magdalena Sobrino Rodríguez. Moteño, 45, 13420 Malagón. 1. 193. Frailes. Olivar segunda. 4.140.

92. José Cortés Domínguez. Granada, 13, 13420 Malagón. 1. 196. Frailes. Olivar tercera. 4.100.

93. Angel Simancas García del Castillo. Tercia, 69, 13420 Malagón. 1. 95. Frailes. Cereales segunda. 1.850.

94. María Teresa Merino Santos. Luis Tassier, 10, 13420 Malagón. 1. 92. Frailes. Olivar segunda. 930.

95. Pascual Domínguez Bravo. Núñez de Guzmán, 140, 28802 Alcalá de Henares. 1. 110. Frailes. Olivar segunda. 2.050.

96. Eustaquia Martín Cañadillas. Pérez Galdós, 47, 13420 Malagón. 1. 115. Frailes. Olivar segunda. 1.520.

97. Lorenzo de la Cruz Navas. Teresa Cepeda, 6, 13420 Malagón. 1. 3. Frailes. Cereales cuarta. 1.610.

98. Agustín Moreno Valiente. Vélez Málaga, 7, 28038 Madrid. 1. 2. Frailes. Viñedo segunda. 1.520.

99. Andrea García del Castillo Fernández. Aragón, 10, 28913 Leganés. 1. 4. Frailes. Viñedo segunda. 1.110.

100. María del Mar Merino Martín-Toledano. General Pardiñas, 74, 28006 Madrid. 1. 6. Frailes. Viñedo segunda. 2.010.

101. Carmen Merino Martín-Toledano. General Pardiñas, 74, 28006 Madrid. 15. 12. Frailes. Viñedo segunda. 8.050.

102. Tomasa Merino García. Ayuntamiento, 8, 13420 Malagón. 15.35. Frailes. Olivar segunda. 190.

103. Sagrario Jiménez Santofimia. Pi i Margall, 16, 13420 Malagón. 15. 130b. La Vega. Olivar segunda. 1.930.

104. Milagros Herrera Estrada. Tercia, 38, 13420 Malagón. 15. 21. Frailes. Regadio segunda. 100.

105. Angeles Domínguez Gallego. Constitución, 1, 13420 Malagón. 15. 131b. La Vega. Olivar segunda. 1.680.

106. Adriana Donaire Tapiador. Eras Altas, 30, 13420 Malagón. 15. 295. La Vega. Olivar segunda. 2.470.

107. Adrián Donaire Segovia. Cardenal Monescillo, 60, 13420 Malagón. 15. 129. La Vega. Regadio segunda. 1.070.

108. Herederos de Angel López García-Marina. Tercia, 47, 13420 Malagón. 15. 33. Frailes. Regadio tercera. 310.

109. Aquilina Torres Domínguez. San Esteban, 6, 13420 Malagón. 15. 296. La Vega. Regadio tercera. 4.670.

110. Segundo Torres Domínguez. Cristóbal Colón, 69, 13420 Malagón. 15. 39. Frailes. Regadio tercera. 2.120.

111. Teresa Soler Moreno. Tercia, 19, 13420 Malagón. 15. 300. La Vega. Olivar tercera. 650.

112. Viuda de José Soler Moreno. Carretera de Torralba, 15, 13420 Malagón. 15. 301. La Vega. Olivar tercera. 3.450.

113. Carmen Tapiador Soler. Eras, sin número, 13330 Villanueva de la Fuente. 15. 45. Frailes. Cereales tercera. 2.170.

114. Teresa Rodríguez Navarro. Rosario, 18, 13420 Malagón. 15. 60. Frailes. Regadio tercera. 7.310.

115. Andrea Martín García. Cardenal Monescillo, 1, 13420 Malagón. 15. 59. Frailes. Olivar tercera. 13.190.

116. Ana María Martín Bustos. General Espartero, bloque 5, noveno, A, 26003 Logroño. 15. 62. Frailes. Olivar primera. 4.320.

Término municipal de Malagón (ocupaciones temporales)

12. Abdón Sobrino Pérez. Potasa, 11, 28021 Madrid. 4. 69. Gamonares. Olivar segunda. 270.

23. Viuda de Conrado Toribio Aguilera. Avenida del Santo, 1, 13420 Malagón. 4. 64. Gamonares. Cereal tercera. 380.

51. Laura Ignacia Cañizares Rozas. Tercia, 20, 13420 Malagón. 14. 114. Las Viñas. Viñedo primera. 360.

53. Juan Toribio Pérez y otro. Ronda de las Eras, 90, 13420 Malagón. 14. 132. Las Viñas. Cereal segunda. 340.

68. Rafael Martín-Toledano Cárdenas. Ayuntamiento, 10, 13420 Malagón. 1. 261. Las Viñas. Olivar segunda. 880.

69. Luciano Herrera Estrada. Tercia, 28, 13420 Malagón. 1. 235. Las Viñas. Cereal tercera. 360.

70. Manuel Salcedo Balmaseda. Ramón y Cajal, 4, 13420 Malagón. 1. 74. Las Viñas. Viñedo primera. 160.

102. Tomasa Merino García. Ayuntamiento, 8, 13420 Malagón. 15. 35. Frailes. Olivar segunda. 220.

105. Angeles Domínguez Gallego. Constitución, 1, 13420 Malagón. 15. 131b. La Vega. Olivar segunda. 100.

106. Adriana Donaire Tapiador. Eras Altas, 30, 13420 Malagón. 15. 295. La Vega. Olivar segunda. 250.

107. Adrián Donaire Segovia. Cardenal Monescillo, 6, 13420 Malagón. 15. 129. La Vega. Regadio segunda. 540.

116. Ana María Martín Bustos. General Espartero, bloque 5, noveno, A, 26003 Logroño. 15. 62. Frailes. Olivar primera. 1.240.

2. María Teresa Rodríguez Navarro. Rosario, 18, 13420 Malagón. 72.67.9. 3. Urbana. 1.540.

3. María Teresa Rodríguez Navarro. Rosario, 18, 13420 Malagón. 72.67.4. 1. Urbana. 670.

4. María Teresa Rodríguez Navarro. Rosario, 18, 13420 Malagón. 69.67.6. 2. Urbana. 400.

Término municipal de Fernancaballero (expropiaciones)

1. José Luis Hernández Ayala. Estación, 6, 13420 Malagón. 1. 3. Torrecilla. Olivar segunda. 4.130.

2. José Luis Hernández Ayala. Estación, 6, 13420 Malagón. 19. 8a. Torrecilla. Regadio segunda. 9.850.

3. Fructuoso García de Marina Cañadillas. Palacios, 2, 13420 Malagón. 1. 2. Torrecilla. Olivar segunda. 3.930.

4. José Luis Hernández Ayala. Estación, 6, 13420 Malagón. 19. 8b. Torrecilla. Improductivo. 310.

5. El Estado. 19. Sin número. Cañada. 310.

6. Hermenegildo Magán Gómez. Santo, 89, 13420 Malagón. 1. 164. Torrecilla. Olivar segunda. 100.

7. Silvio Palomares de la Cruz. Constitución, 13, 13420 Malagón. 1. 166. Torrecilla. Olivar segunda. 1.800.

8. María Angeles López-Lucendo Domínguez. Gomeznarro, 95, 28043 Madrid. 19. 46a. Torrecilla. Regadio segunda. 1.680.

9. Angel Sánchez Ortiz. Toledo, 13, 13420 Malagón. 1. 149. Dehesilla. Cereal segunda. 360.

10. Adoración Sánchez Ruiz. Molino, 7, 13140 Fernancaballero. 1. 148. Dehesilla. Cereal segunda. 410.

11. Juan Castañeda Bernal. José Antonio, 11, 13140 Fernancaballero. 1. 147. Dehesilla. Cereal primera. 100.

12. Vicente Vera González. Madrid, 1, 13680 Fuente el Fresno. 1.272. Dehesilla. Cereal primera. 1.130.

13. Manuela López-Lucendo Cazalla. Ancha, 18, 13420 Malagón. 19. 45. Torrecilla. Cereal segunda. 1.040.

14. Feliciano Sánchez de la Nieta y otros. Elisa Cendreras, 5, 13004 Ciudad Real. 1. 167. Dehesilla. Cereal primera. 600.

15. Teresa López-Lucendo Toribio. Templeque, 120, 28024 Madrid. 19. 123. Macolla. Cereal primera. 1.040.

16. Ascensión Marín Montero. General Herrera, 3, 13140 Fernancaballero. 19. 124. Macolla. Cereal primera. 780.

17. Ascensión Marín Montero. General Herrera, 3, 13140 Fernancaballero. 1. 168. Dehesilla. Cereal primera. 1.030.

18. Isidro Burgos Marín. General Herrera, 26, 13140 Fernancaballero. 19. 119. Macolla. Cereal primera. 30.

19. Mercedes Burgos Marín. General Herrera, 26, 13140 Fernancaballero. 19. 182. Macolla. Cereal primera. 290.

20. Carlos Riquelme Abad. Avenida Rey Santo, 25, 13001 Ciudad Real. 19. 117a. Macolla. Regadío primera. 500.

Término municipal de Fernancaballero (ocupaciones temporales)

2. José Luis Hernández Ayala. Estación, 6, 13420 Malagón. 19. 8a. Torrecilla. Regadío segunda. 2.270.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Existente a gasolinera Alfara.

Final: Centro de transformación «Yesaresa», partida Pedra Caballera (Alfarp).

c) Tipo (Lat, CT, ...) y finalidad de la instalación: LAT, ampliar capacidad red.

d) Características principales: Tensión, 20 KV; longitud, 137 metros.

e) Presupuesto: 629.497 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 18 de agosto de 1994.—El Director territorial, P. A., Enrique Climent Sirvent.—49.812-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Información pública de concesión administrativa de gasificación a propano comercial de Miguelturra

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el expediente de concesión administrativa siguiente:

Referencia: 13150000004.

Peticionario: «Cepsa Elf Gas, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Concesión administrativa para el suministro de gas propano comercial por canalización para usos domésticos, comerciales e industriales, mediante la gasificación total de la localidad de Miguelturra.

Todas aquellas personas naturales y jurídicas que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en calle Alarcos, 21, 1.ª planta dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 11 de agosto de 1994.—El Delegado provincial en funciones, Félix Ruiz Valdepeñas Chacón.—49.707.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

CACERES

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 de la línea doble circuito polígono industrial.

Final: Apoyo número 46 de la línea proyectada. Término municipal afectado: Plasencia, Malpartida de Plasencia.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total: 6,498 kilómetros.

Apoyos: Metálico y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 44.

Cruce: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Plasencia y Malpartida de Plasencia.

Presupuesto: 12.359.462 pesetas.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-004813000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de julio de 1994.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—49.809-15.

CACERES

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de alta tensión a 13,2 KV «Cáceres Norte».

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,010 kilómetros.

Emplazamiento de la línea: Parque del Príncipe.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo, 1.

Relación de transformación: 13.200/380.000/220.000.

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Cáceres, Parque del Príncipe. Este Centro de transformación está previsto para 1.000 KVA.

Presupuesto: 3.871.139 pesetas.

Finalidad: Mejora de la calidad de las instalaciones.

Referencia del expediente: 10/AT-005660000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de agosto de 1994.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—49.789-15.

CACERES

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5 de línea aérea que alimenta el Centro de transformación número 1.
Final: Centro de transformación «Mejostilla 2» y Centro de transformación «Mejostilla 3».
Termino municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,826 kilómetros.
Emplazamiento de la línea: Urbanización «La Mejostilla», en Cáceres.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Tipo, 1 y 1.
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 1,260 KVA.
Emplazamiento: Cáceres, nuevo trazado en urbanización «La Mejostilla», en Cáceres.
Presupuesto: 17.805.305 pesetas.
Finalidad: Suministro a nuevos abonados.
Referencia del expediente: 10/AT-005060000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1994.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—49.788-15.

CACERES

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados

en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 51 de la línea aérea Montehermoso-Casar de Palomero.
Final: Centro de transformación proyectado.
Termino municipal afectado: Aceituna.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,344 kilómetros.
Emplazamiento de la línea: Aceituna.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Tipo, 1.
Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores: 100 KVA.
Emplazamiento: Aceituna.
Presupuesto: 4.747.545 pesetas.
Finalidad: Mejora del servicio en la zona.
Referencia del expediente: 10/AT-005074000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1994.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—49.787-15.

CACERES

Resolución autorizando y declarando en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 28 de la línea denominada Pinofranqueado.
Final: Centro de transformación proyectado.
Termino municipal afectado: Pinofranqueado.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 20 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio acero y aluminio.
Longitud total: 0,368 kilómetros.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: Tres.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Proximidades campo de fútbol.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: Tipo, 1. Relación de transformación: 20,000/380,000/220,000.
Potencia total en transformadores: 250 KVA.
Emplazamiento: Pinofranqueado. Proximidades campo de fútbol.
Presupuesto: 6.000.000 de pesetas.
Finalidad: Nuevos suministros.
Referencia del expediente: 10/AT-005629000000.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 19 de agosto de 1994.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—49.806-15.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: T. M. número 2 del ramal de alimentación al centro de transformación «Jaraicejo».
Final: Centro de transformación «Jaraicejo».
Termino municipal afectado: Jaraicejo.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,137 kilómetros.
Emplazamiento de la línea: Jaraicejo.
Presupuesto: 2.138.911 pesetas.
Finalidad: Eliminación situación peligrosa.
Referencia del expediente: 10/AT-005702-000001.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de agosto de 1994.—El Jefe del Servicio, Pedro García Isidro.—49.774-15.